

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2018-214-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)":

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente":

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, prescribe que "Para ser Subdirector de Extensión, se requiere cumplir los mismos requisitos del Director de Extensión. Será designado por el Rector, entre los oficiales que fueren destinados a la Universidad de las fuerzas Armadas ESPE, y será de diferente rama de las Fuerzas Armadas a la del Director; sus funciones las desempeñará a tiempo completo y durará en sus funciones hasta cinco años";

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3017-M de fecha 27 de agosto de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en relación a la designación del Subdirector de la Extensión Latacunga Torn. E. De la Cadena López Fausto Mauricio, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, el cuadro de cumplimiento de requisitos, conforme lo prescrito en el Art. 68 del Estatuto de la Universidad. Precisa que, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 60 del mencionado Estatuto, por lo que recomienda se considere a dicho profesional para la designación de Subdirector de la Extensión Latacunga;

Due, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1102-M de fecha 13 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General – Encargado, en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Rector, referente al memorando ESPE-VAG-2018-1036-M, remite a Secretaría General, el memorando ESPE-UTHM-2018-3130-M, referente al cumplimiento de requisitos para el cargo de Subdirector de la Extensión Latacunga, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Torn. E. De la Cadena López Fausto Mauricio, Subdirector de Latacunga.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-234-ESPE-d de fecha 29 de agosto de 2016; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, y Subdirector designado. Y para conocimiento. Auditaría. Interna.

Página 1

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 13 de septiembre de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazniko Brattana CRNL. C.S.M.



ERPRI/JCDC/DDC